

**INFORME AJAM/DESP/UAI/INF/MML/4/2025
PRIMERA EVALUACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES
DEL INFORME AJAM/DESP/UAI/INF/MML/3/2024**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna AJAM/DESP/UAI/INF/MML/4/2025, correspondiente a la Primera Evaluación a la Implantación de Recomendaciones del Informe AJAM/DESP/UAI/INF/MML/3/2024, "Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y la Deficiencias de Control Interno, correspondiente a la gestión 2023"; efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades - POA de la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, en observancia a la Norma 219 "Seguimiento" de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de la Contraloría General del Estado N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones reportadas en el informe descrito en párrafo precedente, considerando disposiciones legales en vigencia y su incidencia en el control interno.

Constituyen objeto del seguimiento, toda la documentación e información relacionada con el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones.

Se concluye que la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Fiscalización, Control y Coordinación Institucional, Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero cada una con el personal relacionado, cumplieron con la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe AJAM/DESP/UAI/INF/MML/3/2024.

De un total de cinco (5) deficiencias de control interno con un total de nueve recomendaciones incluidas, se cumplió con la implantación de nueve (9) recomendaciones, según lo descrito a continuación:

N°	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	RECOMENDACIÓN	RESULTADO	VALOR %
4.1.	Procedimientos relacionados a Depósitos No Identificados	R 1; R 2;	Cumplidas	22.22%
4.2.	Normativa para Devolución de Depósitos o Transferencias por Venta de Servicios, Derechos y/o Patente Minera	R 3; R 4;	Cumplidas	22.22%
4.3.	Fondos en Avance para Inspecciones de Minería Ilegal	R 5; R 6;	Cumplidas	22.22%
4.4.	Control Interno de Almacén de Materiales y Suministros	R 7; R 8;	Cumplidas	22.22%
4.5.	Activos Fijos con Valor Neto de Bs 1,00.-	R 9	Cumplida	11.11
TOTAL		9		100,00%

Valor de cada recomendación 11,11%

La Paz, 6 de junio de 2025.


 Lic. María Angelica Méndez Lascano
 AUDITOR INTERNO
 TPN N° E-553/09
 CAUR - 216 CAUB - 10364
 Autoridad Jurisdic. Administrativa Minera

